

1946 - 2016

VISTO

La factura 0003-00000011 de Natalia Roca; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la realización de una cartilla fotográfica para la Secretaría de Extensión;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000011 de Natalia Roca por la suma de \$ 3500,00 (tres mil quinientos con 00/100), por realización de una cartilla fotográfica para la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAY 2017
RESOLUCIÓN Nº 483
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES